



# ***Resolución de Gerencia General***

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2021-PROMPERU/GG, se aprobó la incorporación de la Ficha de Perfil de puesto de Ejecutivo de Mercados de la Subdirección de Promoción de Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo en el Manual de Perfiles de Puesto de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través del Memorando N° 148-2021-PROMPERU/DT, la Dirección de Promoción del Turismo comunicó las nuevas asignaciones de las Ejecutivas de Mercados de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, entre ellas, la Ejecutiva de Mercado Asia y Oceanía, y la Ejecutiva de Mercado Anglosajón;

Que, la señora Claudia Mariola Zakrzewski Fernández, Ejecutiva de Mercado Asia y Oceanía, se encontrará ausente por motivo de goce de periodo vacacional del 10 al 13 de junio de 2021, por lo que es necesario encargar las competencias y funciones correspondientes a dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso g) del artículo 15 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, la Directiva N° 004-2019-PROMPERÚ/GG-OAJ y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2020-PROMPERU/PE;

Con la visación de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** – Encargar a la señora Jennifer Stephanie Pizarro Chizan, Ejecutiva de Mercado Anglosajón, las competencias y funciones del cargo de Ejecutiva de Mercado Asia y Oceanía de la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo de la Dirección de Promoción del Turismo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, del 10 al 13 de junio de 2021, en adición a sus funciones conforme a su Contrato Administrativo de Servicios.

**Regístrese y Comuníquese.**